



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 31 de Diciembre de 2014**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992, organismo creado por la Constitución Nacional de 1991, según los artículos 254 a 257 y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", formando parte de la Rama Judicial del Poder Público, con autonomía patrimonial,

Está conformado por dos Salas: la Administrativa y la Jurisdiccional Disciplinaria, cada una de ellas con funciones diferentes e independientes. La Sala Administrativa, tiene a su cargo las funciones de atender las necesidades organizativas y de gestión de la Rama Judicial, y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, encargada de la investigación de la conducta de los funcionarios judiciales y de los abogados. En el ámbito regional existen 23 consejos seccionales de la judicatura, que conservan una estructura similar a la del Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la conformación de sus salas.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo. Le corresponde, a nivel central y seccional, ejecutar los recursos asignados a la Rama Judicial, para atender los requerimientos de las Altas Cortes, los tribunales, y Juzgados y Consejos Seccionales de la Judicatura, los cuales se ejecutan a través de cincuenta y cuatro (54) unidades y sub unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

PCI	NOMBRE
27-01-02-	Consejo Superior de la Judicatura
27-01-02-000	Consejo Superior de la Judicatura Gestión General
27-01-02-001	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá
27-01-02-002	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Medellín
27-01-02-003	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Barranquilla
27-01-02-004	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena
27-01-02-005	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Tunja
27-01-02-007	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Manizales
27-01-02-009	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Popayán
27-01-02-010	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valledupar
27-01-02-011	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Montería
27-01-02-012	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Neiva
27-01-02-013	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Riohacha
27-01-02-014	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santa Marta
27-01-02-015	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Villavicencio
27-01-02-016	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pasto
27-01-02-017	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cúcuta
27-01-02-019	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Armenia
27-01-02-020	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pereira
27-01-02-021	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bucaramanga
27-01-02-025	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Sincelejo



27-01-02-026	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Ibagué
27-01-02-027	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali
27-01-02-028	BIRF -BM 7824- CO
27-01-02-029	BIRF -BID 2277 OC – CO
27-01-03-	Corte Suprema de Justicia
27-01-03-000	Corte Suprema de Justicia Gestión General
27-01-04-	Consejo de Estado
27-01-04-000	Consejo de Estado Gestión General
27-01-05-	Corte Constitucional
27-01-05-000	Corte Constitucional Gestión General
27-01-08-	Tribunales y Juzgados
27-01-08-000	Tribunales y Juzgados Gestión General
27-01-08-001	Tribunales y Juzgados Seccional Bogotá
27-01-08-002	Tribunales y Juzgados Seccional Medellín
27-01-08-003	Tribunales y Juzgados Seccional Barranquilla
27-01-08-004	Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena
27-01-08-005	Tribunales y Juzgados Seccional Tunja
27-01-08-007	Tribunales y Juzgados Seccional Manizales
27-01-08-009	Tribunales y Juzgados Seccional Popayán
27-01-08-010	Tribunales y Juzgados Seccional Valledupar
27-01-08-011	Tribunales y Juzgados Seccional Montería
27-01-08-012	Tribunales y Juzgados Seccional Neiva
27-01-08-013	Tribunales y Juzgados Seccional Riohacha
27-01-08-014	Tribunales y Juzgados Seccional Santa Marta
27-01-08-015	Tribunales y Juzgados Seccional Villavicencio
27-01-08-016	Tribunales y Juzgados Seccional Pasto
27-01-08-017	Tribunales y Juzgados Seccional Cúcuta
27-01-08-019	Tribunales y Juzgados Seccional Armenia
27-01-08-020	Tribunales y Juzgados Seccional Pereira
27-01-08-021	Tribunales y Juzgados Seccional Bucaramanga
27-01-08-025	Tribunales y Juzgados Seccional Sincelejo
27-01-08-026	Tribunales y Juzgados Seccional Ibagué
27-01-08-027	Tribunales y Juzgados Seccional Cali

MISIÓN: "Coadyuvar la administración de justicia con criterios de eficacia, eficiencia, oportunidad, accesibilidad, equidad, autonomía e independencia y para contribuir a la convivencia pacífica, la justicia social y la resolución de conflictos, respetando la dignidad de las personas, la diversidad étnica y cultural en el contexto de un Estado social y democrático de derecho, abierto a la globalización en el marco del ordenamiento jurídico del país.

La administración de justicia tiene un rol fundamental en la consecución de mejores niveles de competitividad para el país. Para tal efecto, se deben trabajar dos ejes: uno dirigido a generar identidad jurídica de los sectores vulnerables y reducir la exclusión y otro, destinado a facilitar la incorporación del país en el ámbito internacional."

VISIÓN: "En 2014, la Rama Judicial será una organización cercana al ciudadano, visible y equitativa, eficaz en sus actuaciones, armónica con otras organizaciones del Estado, articulada en el contexto internacional, generando en la ciudadanía confianza en la justicia, mediante decisiones justas en derecho y socialmente comprensibles; con una política de género, calidad y protección a

los derechos humanos afianzada, con servidores y servidoras judiciales incorporados por concurso de méritos, con acceso permanente debidamente formados y actualizados, motivados, calificados periódicamente en su desempeño, con espacios físicos adecuados para la gestión y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.”

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Consejo Superior de la Judicatura aplica el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. El Consejo Superior de la Judicatura utiliza el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente.

LIBROS DE CONTABILIDAD. Se aplican las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes, conservándose copia de ellos en medios electrónicos.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS. La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos, pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortización de los activos.

PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. El Consejo Superior de la Judicatura registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, actualizado mediante la Circular Externa 038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta información consolida de manera automática las 54 unidades ó subunidades correspondientes a los Consejos Seccionales y de Tribunales y Juzgados al nivel Nacional, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Altas Cortes.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones.** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

b) **Materialidad.** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

c) **Unidad Monetaria.** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

d) **Individualización de bienes derechos y obligaciones.** Los bienes, derechos y obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura, esto es los bienes, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual, utilizando herramientas de apoyo ofimático en cuanto al Cobro Coactivo, Procesos Litigiosos a favor y en contra de la entidad (Siproj), y la propiedad Planta y Equipo (Safirho).

e) **Soportes documentales.** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

f) **Conciliaciones de Información.** El Consejo Superior de la Judicatura realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

g) **Presentación de Estados Financieros.** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Consejo Superior de la Judicatura se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

h) **Propiedad, Planta y Equipo.** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

i) Otros Activos:

Avances y Anticipos entregados. Representa el valor de los anticipos a contratistas de obra civil, bienes y servicios, pactados contractualmente y pendientes de legalización o del cumplimiento de requisitos formales.

Cargos Diferidos. Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se consumen.

Intangibles. Representa el valor de los costos por adquisición de derechos, licencias y software adquirido en el desarrollo de cometido estatal. Se amortizan en un periodo máximo de treinta y seis (36) meses.

Valorizaciones Propiedades, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos por efectos de aumentos de su valor en el mercado. Se realizaron 262 avalúos de inmuebles en el año 2013 y 9 avalúos en el año 2014.

Provisiones Propiedades, planta y equipo. Representa el valor que corresponde a la disminución neta del valor en libros de los activos por efectos de disminuciones de su valor en el mercado, según los avalúos recientemente realizados.

j) Otros Pasivos:

Cuentas por Pagar. Corresponden principalmente a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, acreedores por servicios públicos, arrendamientos, descuentos de nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones y Créditos Judiciales por sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad, que se encuentran pendientes de pago a sus beneficiarios.

Obligaciones laborales. Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas, a la fecha de corte, que el Consejo Superior de la Judicatura tiene por concepto de prestaciones legales a sus servidores públicos.

Pasivos estimados. En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Además de la Provisión para prestaciones sociales, la entidad determina y registra el contingente litigioso, conforme con la metodología de evaluación del riesgo, definida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante circular DEAJ12-2438, del 6 de septiembre de 2012.

k) Cuentas de Orden. El Consejo Superior de la Judicatura registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, Incluye cuentas para control de los activos, pasivos, información general o control de las futuras situaciones financieras

En las cuentas de orden Deudoras se registran principalmente los valores objeto de cobro coactivo por multas y reintegro que ya fueron afectados por la prescripción legal o de los que se ha evidenciado su no cobrabilidad, encontrándose pendiente que ésta sea decretada, para dar por terminado formalmente el proceso administrativo. Además se registra en ellas el valor de la cuantía estimada de la demandas instauradas por la Rama Judicial como acciones de repetición partes civiles

Las cuentas de orden Acreedoras registran el valor de las pretensiones económicas por demandas impetradas en contra de la Nación - Rama Judicial, que conforme con la evaluación del riesgo no son objeto de provisión. Adicionalmente, el valor total de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de los diferentes despachos judiciales, pero que corresponden los particulares o entidades actoras en los diferentes procesos judiciales.

LIMITACIONES DE ORDEN OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

El Consejo Superior de la Judicatura se encuentra en proceso de depuración de la información relacionada con la identificación y valuación de los bienes muebles, para lo cual Impartió instrucciones para la realización de inventarios de bienes en bodegas y en servicios, mediante circular DEAJC14-47 del 09 de abril de 2014, y contrató el software SICOF E.R.P. que se encuentra en implementación estableciendo el cronograma que se encuentra en marcha mediante circular DEAJC14-119 del 28 de octubre de 2014, no obstante se han presentado retrasos en su ejecución, por lo que al final de la vigencia no fue fuente de información para los registros contables, continuándose con la operación del software safirho para la administración y control de bienes muebles y elementos de consumo presentándose limitaciones en la consistencia y calidad de esta información.

La información de Cobro Coactivo de multas es controlada a través de hojas de cálculo y registrada en forma global, teniendo como soporte los informes sobre los movimientos por la llegada de procesos nuevos, causación de costas y de intereses de mora, terminación de procesos por motivos diferentes al pago y el recaudo total o parcial de las multas, debidamente soportados en relaciones de procesos certificados por los abogados ejecutores en las Direcciones Seccionales y en el nivel central. Para garantizar la unidad de criterios y la aplicación uniforme de las normas de contabilidad se expidió la circular DEAJC14-93. Para el final de la vigencia se adquirió el software de "Gestión de Cobro Coactivo" el cual se encuentra en implementación, cargando en él los saldos a 31 de Diciembre de 2014, para iniciar con el manejo de esta herramienta para el año 2015.

El módulo contable de SIIF NACIÓN es complementado manualmente con registros no automáticos como traza contable de reintegros de vigencias anteriores, depreciaciones de bienes muebles en servicio, traslado de bienes y servicios entre el nivel central y seccionales, causación de provisiones para el pago de prestaciones sociales, amortización de intangibles, causación de valorizaciones y desvalorizaciones de inmuebles generados por la diferencia entre el valor en libros y su avalúo comercial, causación del contingente litigioso, depuración manual de saldos de terceros en las cuentas relacionadas con nómina, y depuración de saldos contables por errores en la operación del SIIF, todo con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La División de Contabilidad, adscrita a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, encargada del Trámite de cuentas, hace la verificación y el reporte de la información Contable del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y San Andrés y Providencia. Igualmente, coordina y reporta la información contable de las 21 Direcciones Seccionales, y las unidades coordinadoras de los proyectos BID Y BIRF. La División está integrada por un Contador Público, quien es el Director Administrativo, seis contadores públicos en niveles profesionales y asistenciales, un economista, y siete asistentes administrativos. En las seccionales se cuenta con contadores Públicos vinculados algunos como profesionales y otros al nivel asistencial, presentándose limitaciones generada por una alta carga de trabajo y rotación de los profesionales por una baja remuneración salarial.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

En el 2014, en cumplimiento de la guía de gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se dio traslado a parte de los recursos depositados en la cuenta de ahorros del nivel central número 034462655 en la que se recauda el importe de tarjetas de abogado, transfiriéndolo a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, antes manejados como recursos sin situación de fondos, igualmente, se trasladaron los recursos provenientes del Arancel Judicial decretado por la ley 1653 de 2013, el cual fue declarado inexecutable en el mes de mayo de 2014 y sobre el que se han devuelto más de 3.000 millones de pesos a la fecha de corte.

El saldo de estos recursos se muestra en la cuenta 1.4.24 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, con un saldo a la fecha de corte de \$69.299.133 (miles de pesos)

De otra parte, atendiendo el concepto de la Contaduría General de la Nación 20142000013451 del 21052014, se reclasificó el valor de los terrenos, y sus correspondientes actualizaciones anteriores, de aquellos inmuebles a los cuales se les aplica el régimen de propiedad horizontal, por estar regulado el dominio como derechos de copropiedad sobre el terreno, el cual se encuentra incluido dentro del precio de adquisición y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de tales bienes privados, siendo indivisibles y, mientras conserve su carácter de bien común esencial, es

inalienable e inembargable en forma separada del bien privado. El Efecto Neto de esta reclasificación fue una disminución de la cuenta 1605 TERRENOS y un aumento en la cuenta 1640 EDIFICACIONES, por 11.547.5 millones de pesos.

Tom

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**(Cifras expresados en miles de pesos)****Nota 1. EFECTIVO**

Cajas Menores: la entidad maneja en el Nivel Central diez (10) cajas menores, para pago de gastos urgentes y el pago de viáticos, en cuentas corrientes que fueron legalizadas y se encuentran conciliadas a la fecha de corte y en la seccional Bogotá cinco (5) cajas menores manejadas también con cuentas corrientes conciliadas, debidamente legalizadas al final de la vigencia.

El saldo en Cuentas Corrientes corresponde a recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos con terceros. Estas cuentas se encuentran conciliadas y presentan los siguientes saldos:

UNIDAD	SECCIONAL	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA	SALDO SIIF (miles de \$)
27-01-02-000	CSJ	BCOLOMBIA S.A.	14176601034	23.067
27-01-02-002	MEDELLIN	BCO DAVIVIENDA S.A.	416990240	131.844
27-01-02-002	MEDELLIN	BCO AGRARIO DE COL S.A.	13030355609	1.695
27-01-02-003	BARRANQUILLA	BCO POPULAR S. A.	220020994	340.166
27-01-02-003	BARRANQUILLA	BCO POPULAR S. A.	220021026	14.242
27-01-02-004	CARTAGENA	BCO POPULAR S. A.	230002446	69.855
27-01-02-005	TUNJA	BCO POPULAR S. A.	250040227	27.526
27-01-02-005	TUNJA	BCO POPULAR S. A.	250040219	2.345
27-01-02-007	MANIZALES	BCO DAVIVIENDA S.A.	256991217	77.553
27-01-02-007	MANIZALES	BCO DAVIVIENDA S.A.	84169998972	51.499
27-01-02-009	POPAYAN	BCO POPULAR S. A.	290031210	2.700
27-01-02-009	POPAYAN	BCO BBVA	570002725	1.519.606
27-01-02-010	VALLEDUPAR	BCO BBVA	486018146	1.344.120
27-01-02-012	NEIVA	BCO POPULAR S. A.	390060515	3.106.399
27-01-02-012	NEIVA	BCO BBVA	361002561	9.574
27-01-08-012	NEIVA	BCO POPULAR S. A.	390061182	2.032
27-01-02-013	RIOHACHA	BCO DE BOGOTA S. A.	530056787	723.554
27-01-02-013	RIOHACHA	BCO POPULAR S. A.	405000571	58.964
27-01-02-014	SANTA MARTA	BCO POPULAR S. A.	400002499	14
27-01-02-014	SANTA MARTA	BCO BBVA	517003349	1.680.552
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO POPULAR S. A.	410031041	1.332
27-01-02-016	PASTO	BCO DE BOGOTA S. A.	466084498	163.636
27-01-02-019	ARMENIA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	54010054168	79.114

Tom

UNIDAD	SECCIONAL	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA	SALDO SIIF (miles de \$)
27-01-02-019	ARMENIA	BCOLOMBIA S.A.	75501770712	412
27-01-02-020	PEREIRA	BCO DAVIVIENDA S.A.	302996293	6.265
27-01-02-021	BCARMANGA	BCO BBVA	197280787	68
27-01-02-026	IBAGUE	BCO POPULAR S. A.	550000541	429.799
27-01-02-026	IBAGUE	BCO POPULAR S. A.	550152409	1.200
27-01-08-026	IBAGUE	BCO POPULAR S. A.	550155923	1.196
27-01-08-027	CALI	BCO POPULAR S. A.	560001919	10.568
27-01-02-027	CALI	BCO POPULAR S. A.	560001760	66.229
		TOTAL		9.947.126

Los saldos en cuentas de Ahorro, corresponden a cuentas registradas ante la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en las que se recauda el arancel judicial y tarjetas de abogados. A la fecha de presentación de Estados Contables se conoció de una medida cautelar proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, demandante JOSE DEL CARMEN VEGA SEPULVEDA, por valor de \$2.521.183 (miles de pesos), lo cual limita la disponibilidad inmediata de recursos hasta por este monto

UNIDAD	SECCIONAL	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA AHORROS	SALDO (miles de \$)
27-01-02-000	CSJ	BCO BBVA	34462655	2.847.056
27-01-02-001	CUNDINAMARCA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	400703004073	1.409.122
27-01-03-000	CORTE SUPREMA	BCO BBVA	34458943	10.832
27-01-08-001	CUNDINAMARCA	BCO BBVA	42370200169136	1.280.355
27-01-08-002	MEDELLIN	BCO BBVA	371650200633629	156.090
27-01-08-002	MEDELLIN	BCO AGRARIO DE COL S.A.	13079018923	113.301
27-01-08-002	MEDELLIN	BCO AGRARIO DE COL S.A.	13037014189	63.530
27-01-08-003	BARRANQUILLA	BCO BBVA	464100200387745	353.189
27-01-08-003	BARRANQUILLA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	16220240731	26.980
27-01-08-003	BARRANQUILLA	BCO POPULAR S. A.	220687016782	26.384
27-01-08-004	CARTAGENA	BCO BBVA	514741941	55.289
27-01-08-005	TUNJA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	15030007813	153.327
27-01-08-005	TUNJA	BCO BBVA	349180200710269	93.409
27-01-08-007	MANIZALES	BCO BBVA	442920200792958	173.420
27-01-08-009	POPAYAN	BCO BBVA	570319038	122.082

UNIDAD	SECCIONAL	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA AHORROS	SALDO (miles de \$)
27-01-08-010	VALLEDUPAR	BCO BBVA	510363518	15.667
27-01-08-010	VALLEDUPAR	BCO AGRARIO DE COL S.A.	24030521291	6.450
27-01-02-016	PASTO	BCO AGRARIO DE COL S.A.	48017020301	98.284
27-01-08-011	MONTERIA	BCO BBVA	470247412	120.780
27-01-08-011	MONTERIA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	27030411280	17.865
27-01-08-012	NEIVA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	39050003640	75.440
27-01-08-012	NEIVA	BCO BBVA	361361926	65.278
27-01-08-013	RIOHACHA	BCO BBVA	200826291	9.592
27-01-02-014	SANTA MARTA	BCO BBVA	518346739	18.426
27-01-08-014	SANTA MARTA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	42107010380	11.889
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO BBVA	352110200397194	77.900
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO POPULAR S. A.	410720262	3.752
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO POPULAR S. A.	410720353	30.366
27-01-08-016	PASTO	BCO BBVA	568369508	42.564
27-01-08-017	CUCUTA	BCO BBVA	323298091	106.167
27-01-08-017	CUCUTA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	451010089540	10.872
27-01-08-019	ARMENIA	BCO BBVA	454290200666934	269.134
27-01-08-019	ARMENIA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	54010114953	41.370
27-01-08-019	ARMENIA	BCO BBVA	454666934	20.320
27-01-08-020	PEREIRA	BCO BBVA	453478893	131.147
27-01-08-020	PEREIRA	BCO DAVIVIENDA S.A.	302606231	22.582
27-01-02-020	PEREIRA	BCO DAVIVIENDA S.A.	302738414	6.114
27-01-08-021	BCARMANGA	BCO BBVA	332373711	250.562
27-01-08-021	BCARMANGA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	60010084450	78.366
27-01-08-025	SINCELEJO	BCO BBVA	488000200721150	70.151
27-01-08-026	IBAGUE	BCO BBVA	362720200919342	92.474
27-01-08-026	IBAGUE	BCO AGRARIO DE COL S.A.	66010009198	88.770
27-01-08-027	CALI	BCO BBVA	522257211	92.954
27-01-08-027	CALI	BCO AGRARIO DE COL S.A.	469033002074	356.459
TOTAL				9.116.061

Nota 2. DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS: cobro coactivo por multas -

En la subcuenta **140102 – Multas**, de la cuenta **1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS** se registra desde el valor de las providencias en firme impuestas por autoridades judiciales, en calidad de sanciones económicas, en procesos penales, civiles, o por desacato a la autoridad, recursos destinados en la ley a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria, recaudo asignado legalmente al Consejo Superior de la Judicatura, quien se avoca a su cobro coactivo, ante la anuencia de los multados a consignarlas de manera voluntaria.

En la subcuenta **140103 Intereses**, de la cuenta **1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**, se refleja el valor de los intereses de mora por el no pago de las obligaciones vencidas, cuya notificación de la deuda ha sido surtido legalmente. No existen situaciones que condicionen su exigibilidad.

En la subcuenta **147090 Otros Deudores** se reclasificaron las costas judiciales, aplicables conforme al ordenamiento jurídico, por el hecho fáctico del no pago de la deuda con posterioridad al inicio del proceso de cobro coactivo

En la subcuenta **819003 – Intereses de Mora**, de la cuenta **8190 - OTROS DERECHOS CONTINGENTES**, se registra el valor de los intereses y valores conexos generados por el cobro de multas que son afectadas por procesos de prescripción, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo a cargo de los abogados ejecutores. Su contrapartida es la subcuenta 890590 – Otros Derechos Contingentes, de la cuenta **8905 - DERECHOS CONTINGENTES EN CONTRA (Cr)**.

En la subcuenta **831536 – Deudores**, de la cuenta 8315 - **ACTIVOS RETIRADOS**, se registra el valor de las multas, afectadas por la prescripción de su acción de cobro, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo, actividad a cargo de los abogados ejecutores. Su contrapartida es la subcuenta 891506 – activos retirados, de la cuenta 8915 - **DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)**

La discriminación por seccionales de los saldos mostrados en el Balance es:

DIRECCIÓN SECCIONAL	1.4.01.02 MULTAS Millones de \$	1.4.01.03 INTERESES Millones de \$	1.4.70.90 OTROS DEUDORES Millones de \$	TOTAL DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO Millones de \$
NIVEL CENTRAL	843.509	611.565	862	1.455.936
BOGOTA	2.053.586	1.175.430	1.595	3.230.611
MEDELLIN	2.745.543	1.824.442	122	4.570.107
BARRANQUILLA	79.275	113.689	30	192.994
CARTAGENA	17.455	1.187	26	18.668
TUNJA	471.328	374.822	-57	846.093
MANIZALES	248.616	185.323	61	434.000
POPAYAN	235.471	264.889	8	500.368
VALLEDUPAR	233.003	234.370	12	467.385
MONTERIA	123.892	18.421	13	142.326
NEIVA	846.088	970.608	88	1.816.784

DIRECCIÓN SECCIONAL	1.4.01.02 MULTAS Millones de \$	1.4.01.03 INTERESES Millones de \$	1.4.70.90 OTROS DEUDORES Millones de \$	TOTAL DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO COACTIVO Millones de \$
RIOHACHA	21.240	5.987	20	27.247
SANTA MARTA	261.507	227.549	7.058	496.114
VILLAVICENCIO	273.714	322.194	16	595.924
PASTO	318.249	351.494	151	669.894
CUCUTA	336.765	452.708	73	789.546
ARMENIA	158.446	161.779	7	320.232
PEREIRA	272.654	267.842	116	540.612
BUCARAMANGA	508.988	412.317	60	921.365
SINCELEJO	7.573	8.540	1	16.114
IBAGUE	348.770	318.551	15	667.336
CALI	594.169	757.984	1.360	1.353.513
TOTAL	10.999.839	9.061.692	11.640	20.073.169

Su variación neta en el último año, correspondiente a incremento neto del 18.01%, se debió de una parte al aumento de las multas por cobrar del 22.29%, por nuevos procesos recibidos, no obstante la depuración permanente de la cartera y de otra a una mayor causación de intereses de mora del 13.21%.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
140102	MULTAS	10.999.839.127	8.995.126.261	2.004.712.866	22,29%
140103	INTERESES	9.061.692.346	8.004.194.011	1.057.498.335	13,21%
TOTAL DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS		20.061.531.473	16.999.320.272	3.062.211.201	18,01%

La variación neta del último año en las cuentas de orden que se reflejan los saldos de cobro coactivo con prescripción de la acción de cobro presentan una disminución neta del -25.59%, por la emisión de resoluciones de terminación de procesos de cobro coactivo a los que ya se les había terminado el plazo para ejercer la acción del cobro coactivo de la Deuda. Por efectos de presentación, en el periodo se reclasificó el valor de las multas de la subcuenta 819090 a la subcuenta 831536 de la cuenta 8315 ACTIVOS RETIRADOS.

El detalle por seccionales a la fecha de corte es el siguiente

DIRECCIÓN SECCIONAL	8.1.90.03 INTERESES millones de \$	8.3.15.36 MULTAS AFECTADAS PRESCRIPCIÓN Millones de \$	TOTAL CUENTAS DE ORDEN Millones de \$
BOGOTA	3.528.628	2.513.578	6.042.206
MEDELLIN	613.574	541.129	1.154.703

DIRECCIÓN SECCIONAL	8.1.90.03 INTERESES millones de \$	8.3.15.36 MULTAS AFECTADAS PRESCRIPCIÓN Millones de \$	TOTAL CUENTAS DE ORDEN Millones de \$
TUNJA	155.661	135.135	290.796
MANIZALES	49.241	68.813	118.054
PASTO	2.671	2.448	5.119
CUCUTA	87.893	62.380	150.273
PEREIRA	0	486.816	486.816
IBAGUE	8.212	9.913	18.125
TOTAL	4.445.880	3.820.212	8.266.092

La variación del periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
819003	INTERESES DE MORA	4.445.881.063	6.375.124.817	(1.929.243.754)	-30,26%
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		4.734.081.682	(4.734.081.682)	-100,00%
831536	ACTIVOS RETIRADOS DEUDORES	3.820.211.501	0	3.820.211.501	100,00%
	TOTAL	8.266.092.564	11.109.206.499	(2.843.113.935)	-25,59%

Nota 3. DEUDORES - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS. El Saldo corresponde a los valores entregados a proveedores y contratistas para la ejecución de los contratos, de los cuales no se han allegado la documentación requerida para su legalización. La variación neta en el último año de -69% correspondió Al registro contable de las legalizaciones de contratistas.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
142012	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.042	866.554	(865.512)	-99,88%
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.599.276	7.547.827	(4.948.551)	-65,56%
	TOTAL AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.600.318	8.414.381	(5.814.063)	-69,10%

A la fecha de corte, se encuentran pendientes de legalización anticipos entregados en años anteriores, que no Legalizaron estos valores de manera oportuna y de los que se ha solicitado la información soporte para proceder al registro contable, pero que por su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales.

su detalle es el siguiente:

SUBUNIDAD	CUENTA	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL	No CONT	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (Miles de \$)
27-01-08-000	142012	860.005.080	THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA S A	SER 165 2007	Elaboración de carnés con destino a jueces de paz y reconsideración	1.043
27-01-02-000	142013	900.191.240	COSNSORCIO OBRAS JUDICIALES MOCOA	168 2007	Estudios y Obras para la construcción de Despachos Judiciales en Mocoa	918.746
27-01-02-000	142013	900.118.459	CONSORCIO ID	139 2007	Ampliación Tribunales Salitre y despachos de Paz en Bogota	457.955
27-01-02-000	142013	19.212.259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	220 2010	Elaborar estudios Técnicos y tramitar licencia y hacer obras de adecuación despachos judiciales de Bogota	413.345
27-01-02-000	142013	900.093.603	UT ORBITA Y MULTIPROYECTOS 2	032 2006	Obras y Dotación Salas de Audiencia SPA Ibagué	188.692
27-01-02-000	142013	900.191.291	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 2008	169 2007	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Mocoa	114.545
27-01-02-000	142013	830.101.071	DPC INGENIEROS LTDA	143 2007	Interventoría Ampliación Tribunales Del Salitre y Despachos Judiciales de Paz en Bogotá	148.138
27-01-02-000	142013	900.191.766	CONSORCIO ICSIN INGENIERIA	172 2007	Interventoría Diseños y Obras construcción Despachos Judiciales de Arauca	119.960
27-01-02-000	142013	860.059.213	CIPECOL LTDA	185 2005	Adquisición de un arco detector de metales para el complejo judicial de Paloquemao	84.680
27-01-02-000	142013	80.056.807	GUILLERMO TORO ACUÑA	060 2006	Interventoría Obras Construcción y Adecuación Salas de Audiencia de Ibagué	74.516
27-01-02-000	142013	800.028.455	VELNEC S.A.	077 2007	Interventoría al Contrato de adecuación Salas SPA Montería y de Cúcuta y Pamplona	65.139
27-01-02-000	142013	52.096.824	OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	162 2010	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Chaparral Tolima	9.411
27-01-02-000	142013	900.238.742	CONSORCIO INTERV COLOMBIA	125 2008	Interventoría Implementación SPA al Nivel Nacional	4.150
TOTAL						2.600.320

Nota 4. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Su saldo corresponde a lo consignado a la fecha de corte a la Dirección del Tesoro Nacional, en cumplimiento de la guía de gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los recursos recaudados por tarjetas de abogado, y arancel judicial ley 1653 de 2013, recursos identificados presupuestalmente como sin situación de fondos.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	69.299.133	0	69.299.133	100,00%
142402	EN ADMINISTRACIÓN	69.299.133	0	69.299.133	100,00%

Nota 5. DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA. Su saldo corresponde a un embargo practicado a las cuentas de la Rama Judicial – Seccional Valledupar, por orden del Juzgado Tercero Administrativo, demandante Jaime Castro Martinez, el pasado 25 de Julio de 2014, pendientes de definición por parte de las autoridades judiciales. En la vigencia se ajustaron los embargos registrados en años anteriores por confirmarse que estos recursos fueron entregados al demandante por parte de las autoridades judiciales que los habían ordenado.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	13.170	105.784	(92.614)	-87,55%
142503	DEPÓSITOS JUDICIALES	13.170	105.784	(92.614)	-87,55%

Nota 6. OTROS DEUDORES.

En la subcuenta 147013 En la vigencia se canceló el embargo correspondiente al proceso coactivo administrativo No. 001-05 del Instituto de Seguros Sociales contra el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, por devolución de los títulos judiciales en el mes de octubre de 2014.

En la subcuenta 147046 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRO A TESORERÍAS: Se contabiliza de acuerdo al instructivo PROCEDIMIENTO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION- ya que sus beneficiarios no los reclamaron por más de seis (6) meses, motivo por el cual se reintegraron a la DTN en la cuenta 610-1288-6, Acreedores varios sujetos a Devolución.

En la subcuenta 147064 Pago por cuenta de terceros se inició el registro contable de las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL, por disposición de la Contaduría General de la Nación desde mayo de 2013, el detalle de las sumas adeudadas es controlado por los responsables de Recursos Humanos, estando pendiente la verificación de los procesos de reintegros y la conciliación general.

En la subcuenta 147077 Se hace la causación básica de los rendimientos sobre depósitos judiciales, del segundo semestre de 2014 a cargo del Banco Agrario de Colombia, los cuales se abonan a la Rama Judicial de en el mes de Enero de 2015.

En La subcuenta 147084 Se registra el valor de a una responsabilidad fiscal por valor de \$26.282.274, correspondiente a un desfalco fiscal que tuvo ocurrencia en el año 1993 en la Oficina financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, para lo cual se dio traslado a la Contraloría General de la República, por ser de su competencia, quien actualmente tiene a su cargo el proceso de responsabilidad fiscal radicado No. DIJF-178 en contra del señor Luis Enrique Ayala Ortiz, proceso que se encuentra suspendido desde el año 2004, en

TO

razón a que el procesado interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Contraloría General de la República, el cual se encuentra en el Consejo de Estado para resolver el recurso de apelación en contra del fallo de primera instancia. En el periodo se canceló la responsabilidad Fiscal de la Seccional Bogotá correspondiente al Sr. CARLOS ALBERTO DAZA, por valor de \$9.964.050, por la terminación del proceso sin que se encontrara responsable.

En la subcuenta. 147090 se registran los valores cobrados a funcionarios y exfuncionarios, por gastos que deben ser reintegrados o por mayores valores pagados por nómina o por concepto de reintegros por exceso en el consumo de servicio telefónico por celular, además del valor de las costas judiciales causadas en los procesos objeto de cobro coactivo.

Su variación neta en el último año es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
147006	ARRENDAMIENTOS	0	41.586	(41.586)	-100,00%
147013	EMBARGOS JUDICIALES	0	51.026	(51.026)	-100,00%
147046	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	3.897.547	0	3.897.547	100,00%
147064	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	13.800.273	4.428.778	9.371.495	211,60%
147077	RENDIMIENTO SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES	19.580.278	0	19.580.278	100,00%
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES	26.282	36.246	(9.964)	-27,49%
147090	OTROS DEUDORES	11.639.928	3.498.034	8.141.894	232,76%
	TOTAL OTROS DEUDORES	48.944.308	8.055.670	40.888.638	507,58%

Nota 7. BIENES INMUEBLES. Los bienes Inmuebles de propiedad y de uso permanente de la Rama Judicial se detallan en el anexo de inmuebles que forma parte integral de los Estados Contables. Sobre estos bienes no existen restricciones de índole legal, como pignoraciones o embargos.

En el periodo informado se efectuó reclasificación contable del valor de los terrenos en bienes inmuebles de propiedad parcial de la Rama Judicial, sujetos al régimen de propiedad horizontal y de su correspondiente actualización; de los edificios Calle 72, Edificio Banco de Bogotá, Edificio Ty T en Bogota; Palacio de Justicia San Andrés; Edificio Rodrigo Lara Bonilla en Medellín; Edificio Telectragena en Cartagena; palacio de Justicia en Samaná Caldas; palacios de Justicia de La Plata, Pitalito, Neiva, en el departamento del Huila; Edificio Banco de Bogotá, Tribunal Contencioso Administrativo y palacio de Justicia de Ocaña en Norte de Santander; palacio de Justicia del Líbano en Tolima; Palacio de Justicia de Dos Quebradas en Risaralda; acatando el concepto de la Contaduría General de la Nación número 20142000013451 del 21 de mayo de 2014.

Por este motivo se refleja una disminución en la subcuenta 160501, de la cuenta **1605 TERRENOS** y un aumento en la subcuenta 164001 Edificios y casas de la cuenta 1640 EDIFICACIONES, por valor de \$11.547.553 (miles de pesos)

Adicionalmente se registró un pago parcial por concepto de construcción del proyecto de unificación de las torres A, B y C del Palacio de justicia de Sincelejo (plaza de banderas) en un lote que fue donado el año pasado por el Municipio de Sincelejo, en el cual no se van a levantar paredes y no consta de techo, por lo tanto lo llevamos a un mayor valor del lote, se reclasificó

según avalúo el terreno correspondiente al Edificio de Lotanco en Barranquilla y se contabilizó el valor del Terreno del Edificio Federico Estrada Vélez en la ciudad de Medellín por adquisición en la vigencia.

La cuenta **1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO**, representa el valor de remodelaciones, reforzamiento estructural, licencia de construcción, e interventoría invertidas en el Edificio del Centro Administrativo Nacional en la ciudad de Bogotá, los valores de construcción e interventoría para despachos judiciales en las ciudades de Girardot, Facatativá, Zipaquirá y Soacha (Cundinamarca); Turbo (Antioquia); Ramiriquí, Garagoa (Boyacá); Yopal (Casanare) Acacias (Meta); Arauca (Arauca)

En la cuenta **1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO** Se registró la adquisición en el año 2014 de tres (3) inmuebles del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, en las ciudades de Medellín, Bucaramanga y Bogotá, y el valor de adquisición del Edificio EL CAN, adquirido igualmente al ISS en el año 2011, por encontrarse siendo objeto de reforzamiento estructural, remodelaciones y adecuaciones necesarias para la prestación del servicio.

En la cuenta **1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO**, Se encuentran registrados los terrenos sin construcción en las ciudades de Yacopi y Soacha en Cundinamarca; Los Patios, Villa del Rosario y Fortul en Norte de Santander; Calarcá Avenida del Cacique Calle 41, en Caldas; Albania, La Aguada, Surata, en Santander

Igualmente incluye un inmueble (terreno y edificio) en la ciudad de Tesalia – Huila que no se encuentra al servicio del público por su mal estado de conservación.

La cuenta **1640 EDIFICACIONES** fue aumentada por la capitalizaron de todas las erogaciones efectuadas por la entidad para la construcción del Palacio de Justicia de Chaparral, Cali, Turbo (Antioquia), Ampliación Edificio B. Macea (Magdalena), Mocoa (Putumayo), y las mejoras efectuadas para la modernización de salas de audiencia al nivel nacional.

Las Cuentas **1695 - PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO** y **1999 VALORIZACIONES**, reflejan las variaciones en razón a las actualizaciones del valor de los Inmuebles de Propiedad de la Rama Judicial, levantados por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, aprobados y remitidos por la Unidad de Infraestructura.

En la vigencia la Unidad de Infraestructura Física avalúo los inmuebles de: Edificio Lotanco en Barranquilla; Edificio Bochalema Norte de Santander; Palacio de Justicia Calarcá en Quindio; Palacio de Justicia de Barrancabermeja en Santander; Caimito, Plaza Sincelejo, Toluviéjo en Córdoba; Palacio de Justicia de Boga en el valle del cauca y San Felipe en el Meta. Estos avalúos fueron contabilizados en el mismo periodo.

Las variaciones netas del valor de los inmuebles son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
160501	URBANOS	70.454.962	74.681.472	(4.226.510)	-5,66%
160505	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.921.332	3.856.628	64.704	1,68%
161501	CONSTRUCCIONES EN CURSO EDIFICACIONES	89.271.264	63.381.481	25.889.783	40,85%
163601	PPYE EN MANTENIMIENTO - EDIFICACIONES	28.764.659	0	28.764.659	100,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
163701	PPY E NO EXPLOTADOS - TERRENOS	1.261.984	1.261.984	0	0,00%
163703	EDIFICACIONES PPY E NO EXPLOTADOS	108.102	12.653.757	(12.545.655)	-99,15%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	592.494.428	545.586.329	46.908.099	8,60%
164002	OFICINAS	1.589.202	1.088.197	501.005	46,04%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	0	6.156.541	(6.156.541)	-100,00%
164028	EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	26.916.824	20.220.221	6.696.603	33,12%
168501	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) EDIFICACIONES	(129.900.014)	(112.098.468)	(17.801.546)	15,88%
169501	PROVISIONES PROTECCIÓN P PYE (CR) TERRENOS	(7.784.581)	(28.235.081)	20.450.520	-72,43%
169505	PROVISIONES PROTECCIÓN P PYE (CR) EDIFICACIONES	(36.668.029)	(27.962.917)	(8.705.112)	31,13%
199952	VALORIZACIONES TERRENOS	230.110.516	195.747.735	34.362.781	17,55%
199962	VALORIZACIONES EDIFICACIONES	607.682.934	626.618.680	(18.935.746)	-3,02%
TOTAL INMUEBLES		1.478.223.603	1.382.956.559	95.267.044	6,89%

Nota 8. BIENES MUEBLES EN BODEGA Y BIENES MUEBLES EN SERVICIO. Presentó un incremento en los bienes muebles por adquisiciones muebles y equipo de oficina y equipos de computación para la modernización de Salas de Audiencias y despachos Judiciales en todo el país.

Se avanza en el proceso de conciliación de saldos entre las dependencias de almacén y contabilidad y de implementación del nuevo software contratado para el control de la contratación y de los bienes. Así mismo se avanza en el levantamiento del inventario general de la Propiedad Planta y Equipo, solicitado a la Unidad Administrativa.

Sus variaciones se detallan así:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
163501	MUEBLES BODEGA - MAQ.Y EQUIPOS.	147.938	170.692	(22.754)	-13,33%
163503	MUEBLES BODEGA - MUEBLES, ENS Y EQU OFIC	23.141.698	14.790.584	8.351.114	56,46%
163504	MUEBLES BODEGA - EQU. DE COMUNIC Y COMPUT	27.105.033	19.010.157	8.094.876	42,58%
163505	EQU. DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	6.877.634	5.347.603	1.530.031	28,61%
163507	MUEBLES BODEGA - REDES, LÍNEAS Y CABLES	4.303	51.162	(46.859)	-91,59%
163511	MUEBLES BODEGA - EQU. DE COMEDOR,	694	7.721	(7.027)	-91,01%
163512	COMPONENTES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU.	0	83.606	(83.606)	-100,00%
163590	OTROS MUEBLES BODEGA	1.669	1.669	0	0,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
163706	PPYE NO EXPLOTADOS - REDES, LÍNEAS Y CABLES	251	251	0	0,00%
163707	PPYE NO EXPLOTADOS - MAQ.Y EQUIPOS	4.349	3.224	1.125	34,89%
163709	PPYE NO EXPLOTADOS MUEBLES, ENSERES EQU OFIC	2.519.881	2.079.173	440.708	21,20%
163710	PPYE NO EXPLOTADOS - EQU. DE COMUNIC Y COMPUTAC	8.127.353	3.306.688	4.820.665	145,79%
163711	PPYE NO EXPLOTADOS - EQU. DE TRANSPORTE,	2.989.294	1.450.120	1.539.174	106,14%
163712	PPYE NO EXPLOTADOS - EQU. DE COMEDOR,	3.205	2.964	241	8,13%
165002	REDES DE DISTRIBUCIÓN	1.685.423	1.685.423	0	0,00%
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	35.802	5.886	29.916	508,26%
165090	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	27.601	27.601	0	0,00%
165501	EQU.DE CONSTRUCCIÓN	324.712	258.773	65.939	25,48%
165502	ARMAMENTO Y EQU.RESERVADO	4.605	4.605	0	0,00%
165504	MAQ.INDUSTRIAL	23.500	23.500	0	0,00%
165505	EQU.DE MÚSICA	367	425	(58)	-13,65%
165506	EQU.DE RECREACIÓN Y DEPORTE	25.760	25.855	(95)	-0,37%
165509	EQU.DE ENSEÑANZA	36.854	37.150	(296)	-0,80%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	236.270	212.576	23.694	11,15%
165512	EQU.PARA ESTACIONES DE BOMBEO	9.991	0	9.991	100,00%
165522	EQU.DE AYUDA AUDIOVISUAL	0	2.591	(2.591)	-100,00%
165590	OTRA MAQ.Y EQU.	679.849	1.220.129	(540.280)	-44,28%
166003	EQU. DE URGENCIAS	1.224	1.224	0	0,00%
166011	EQU.MÉDICO DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPR	696	696	0	0,00%
166090	OTRO EQU.MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.820	6.300	(480)	-7,62%
166501	MUEBLES Y ENSERES	91.242.190	75.870.225	15.371.965	20,26%
166502	EQU.Y MÁQUINA DE OFICINA	51.479.815	37.318.802	14.161.013	37,95%
166505	MUEBLES, ENSERES Y EQU.DE OFIC DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPR	471.022	504.176	(33.154)	-6,58%
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQU.DE OFICINA	610.038	497.863	112.175	22,53%
167002	EQU.DE COMPUTACIÓN	159.636.306	116.938.147	42.698.159	36,51%
167007	EQU. DE COMUNIC Y COMPUTAC DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPR	778.068	834.428	(56.360)	-6,75%
167090	OTROS EQU. DE COMUNIC Y COMPUTACIÓN	7.548.786	0	7.548.786	100,00%
167502	EQU. DE TRANSPORTE- TERRESTRE	43.176.832	45.037.893	(1.861.061)	-4,13%
167504	EQU. DE TRANSPORTE - MARÍTIMO Y FLUVIAL	800	800	0	0,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
167508	EQU. DE TRANSPORTE, DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.677.657	2.339.495	338.162	14,45%
168001	EQU.DE HOTELERÍA	1.489	1.489	0	0,00%
168002	EQU.DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	148.238	137.287	10.951	7,98%
168090	OTROS EQU. DE COMEDOR, COCINA	309	309	0	0,00%
168503	DEPREC ACUM REDES, LÍNEAS Y CABLES	(13.472)	(2.969)	(10.503)	353,76%
168504	DEPREC ACUM MAQ.Y EQU.	(410.110)	(370.081)	(40.029)	10,82%
168505	DEPREC ACUM EQU.MÉDICO Y CIENTÍFICO	(1.681)	(1.729)	48	-2,78%
168506	DEPREC ACUM MUEBLES, ENSERES Y EQU.DE OFICINA	(87.933.587)	(68.102.673)	(19.830.914)	29,12%
168507	DEPREC ACUM EQU. DE COMUNICA Y COMPUT	(133.166.839)	(91.437.099)	(41.729.740)	45,64%
168508	DEPREC ACUM EQU. DE TRANSPORTE,	(26.002.568)	(19.840.864)	(6.161.704)	31,06%
168509	DEPREC ACUM EQU. DE COMEDOR, COCINA,	(138.838)	(122.190)	(16.648)	13,62%
199970	VALORIZACIONES EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	146.276	146.276	0	0,00%
	TOTAL	184.272.507	149.567.933	34.704.574	23,20%

El valor registrado en la cuenta contable **165590 Otras Maquinarias y Equipos** corresponde a 1 planta eléctrica con sus accesorios, Compras de Equipos Multifuncionales (Fotocopiadoras, Escáner y Fax), de Puntos Ecológicos o papeleras de reciclaje 92, Relojes de radicación de correspondencia, Relojes de control de asistencia, entre otros.

El valor registrado en la cuenta contable **166090 OTRO EQU.MÉDICO Y CIENTÍFICO** corresponde a camillas y otros elementos de atención de urgencias.

Nota 9. 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: Se refleja el valor pagado por anticipado de bienes y servicios contratados por la entidad, cuyos saldos por legalizar a la fecha de corte son:

Subunidad	Identificación	Nombres y Apellidos y/o Razón Social	Nro. de Contrato	Objeto del Contrato	VALOR Miles de \$
27-01-02-000	890.402.550	AIRE CARIBE S A	057 de 2014	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento una planta de agua helada - chiler condensado por agua de velocidad variable de rodamientos magnéticos , con capacidad de 360 TR, para completar el sistema de aire acondicionado instalado en el edificio Pedro Elías Serrano Abadía- Cali	995.191

Subunidad	Identificación	Nombres y Apellidos y/o Razón Social	Nro. de Contrato	Objeto del Contrato	VALOR Miles de \$
27-01-02-000	805.006.536	PROVIDER CIA LIMITADA	052 DE 2014	Adquirir e instalar el mobiliario de la Torre A del Edificio Pedro Elías Serrano, de la ciudad de Cali	110.700
27-01-02-000	900.676.033	CONSORCIO ARTEMISA	218 DE 2013	Iniciar la construcción de la sede de los despachos judiciales de Zipaquirá - Cundinamarca	2.384.267
27-01-02-029 BID	830.001.637	SONDA DE COLOMBIA S A	042 DE 2014	Adquisición e instalación de servidores en rack y unidades de almacenamiento san como apoyo a la gestión documental.	360.211
27-01-08-014	800.256.769	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	Cuenta de cobro sin número	Suministro de energía eléctrica a Despachos Judiciales de Santa Marta	100.000
27-01-08-014	800.080.177	COMPANIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA SA ESP	Cuenta de cobro sin número	Suministro de servicios de acueducto a Despachos Judiciales de Santa Marta	20.000
TOTAL					3.970.369

Nota 10. OTROS ACTIVOS. Adicionalmente, a las valorizaciones mencionadas en la nota de Inmuebles y a los pagos anticipados de bienes y servicios, los otros activos están compuestos por:

Cuenta 1910 **CARGOS DIFERIDOS.** Bienes de consumo en bodegas disponibles para su distribución y utilización

Cuenta 1915 **OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA,** Corresponde al valor de las adecuaciones a inmuebles arrendados o recibidos en comodato, las cuales son amortizadas al plazo del comodato o al del contrato respectivamente

Cuenta 1960 **BIENES DE ARTE Y CULTURA,** Libros y Publicaciones en Bibliotecas

Cuenta **1970 INTANGIBLES** y cuenta **1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)** Software y licencias adquiridos por la entidad, las cuales son amortizadas en un plazo de 36 meses, cargo. Se adquirió software ofimático requerido para la adecuada prestación del servicio. Se han presentado también disminuciones originadas.

Dando cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública en 2014, se cancelaron los saldos de intangibles que estaban totalmente amortizados.

Las variaciones de este grupo son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.583.480	23.892.403	(1.308.923)	-5,48%
191004	DOTACIÓN A TRABAJADORES	515.993	525.602	(9.609)	-1,83%
191005	ELEMENTOS DE LENCERÍA	3.904	3.904	0	0,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
191021	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	98.659	114.678	(16.019)	-13,97%
191022	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.608	73.516	(48.908)	-66,53%
191026	MANTENIMIENTO	0	43	(43)	-100,00%
191090	OTROS CARGOS DIFERIDOS	15.622	0	15.622	100,00%
191502	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA EDIFICACIONES	952.194	1.535.492	(583.298)	-37,99%
191590	OTRAS OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	132.992	0	132.992	100,00%
194105	BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING MUEBLES Y ENSERES	0	32.050	(32.050)	-100,00%
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	198.798	54.690	144.108	263,50%
197005	INTANGIBLES - DERECHOS	166.403	480.413	(314.010)	-65,36%
197007	INTANGIBLES - LICENCIAS	7.813.468	18.157.444	(10.343.976)	-56,97%
197008	INTANGIBLES - SOFTWARE	14.141.773	21.387.422	(7.245.649)	-33,88%
197505	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) DERECHOS	(166.403)	(480.413)	314.010	-65,36%
197507	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) LICENCIAS	(4.322.849)	(12.093.341)	7.770.492	-64,25%
197508	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) SOFTWARE	(1.872.274)	(3.190.025)	1.317.751	-41,31%
	TOTAL	40.286.368	50.493.878	(10.207.510)	-20,22%

Nota 11. CUENTAS POR PAGAR. Constituye el valor de las deudas exigibles a corto plazo. La variación más importante la constituyen los Créditos Judiciales, que se analizan conjuntamente con el pasivo litigioso.

Se presenta un aumento al cierre de la vigencia ya que por restricciones de PAC en el mes de Diciembre de 2014 los descuentos de las nóminas de Diciembre y los pagos a contratistas fueron cancelados en el mes de enero de 2015. La variación general del grupo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
240101	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	2.157.158	2.715.902	(558.744)	-20,57%
240102	CUENTAS POR PAGAR PROYECTOS DE INVERSIÓN	68.785.195	34.414.976	34.370.219	99,87%
242504	ACREEDORES SERVICIOS PÚBLICOS	494.302	238.594	255.708	107,17%
242507	ACREEDORES ARRENDAMIENTOS	819.779	521.734	298.045	57,13%
242508	ACREEDORES VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	172.533	69.564	102.969	148,02%
242512	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	0	99.296	(99.296)	-100,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
242513	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	1.421	122.065	(120.644)	-98,84%
242518	ACREEDORES APORTES A FONDOS PENSIONALES	5.690.479	4.015.383	1.675.096	41,72%
242519	ACREEDORES APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	3.557.326	2.890.267	667.059	23,08%
242520	ACREEDORES APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	1.638.997	1.900.938	(261.941)	-13,78%
242521	ACREEDORES SINDICATOS	42.123	11.256	30.867	274,23%
242522	ACREEDORES COOPERATIVAS	1.118.080	239.064	879.016	367,69%
242523	ACREEDORES FONDOS DE EMPLEADOS	18.227	21.486	(3.259)	-15,17%
242524	ACREEDORES EMBARGOS JUDICIALES	614.571	111.857	502.714	449,43%
242529	ACREEDORES CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	2.581	40.771	(38.190)	-93,67%
242532	ACREEDORES APORTÉ RIESGOS PROFESIONALES	280.311	205.916	74.395	36,13%
242533	ACREEDORES FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA EN SALUD	0	51.545	(51.545)	-100,00%
242535	ACREEDORES LIBRANZAS	1.470.763	426.946	1.043.817	244,48%
242541	ACREEDORES APORTES ESC INDUSTRIALES, INST TÉCNICOS Y ESAP	323.486	386.245	(62.759)	-16,25%
242546	ACREEDORES CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	44.486	2.412	42.074	1744,36%
242552	ACREEDORES HONORARIOS	46.902	21.676	25.226	116,38%
242553	ACREEDORES SERVICIOS	2.599.339	1.932.332	667.007	34,52%
242590	OTROS ACREEDORES	1.130.414	618.321	512.093	82,82%
243601	RETEFUENTE SALARIOS Y PAGOS LABORALES	0	6.958.684	(6.958.684)	-100,00%
243603	RETEFUENTE HONORARIOS	1.164.943	993.943	171.000	17,20%
243604	RETEFUENTE COMISIONES	11.752	25.447	(13.695)	-53,82%
243605	RETEFUENTE SERVICIOS	354.829	247.675	107.154	43,26%
243606	RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	214.591	129.126	85.465	66,19%
243607	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	140.579	63.242	77.337	122,29%
243608	RETEFUENTE COMPRAS	664.657	675.593	(10.936)	-1,62%
243615	RETEFUENTE A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	8.020.299	0	8.020.299	100,00%
243616	RETEFUENTE A EMPLEADOS ARTÍCULO 384 ET	3.604.653	0	3.604.653	100,00%
243618	RETEFUENTE SALARIOS CONTR NO PERTENECEN CATEG EMPLE	5.579	0	5.579	100,00%
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	983.958	764.964	218.994	28,63%
243626	RETEFUENTE CONTRATOS DE OBRA	566.127	376.514	189.613	50,36%
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO POR COMPRAS	978.158	927.034	51.124	5,51%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
243628	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR VENTAS	21.319	24.734	(3.415)	-13,81%
243629	RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	0	4	(4)	-100,00%
243690	OTRAS RETENCIONES	84.328	93.495	(9.167)	-9,80%
244003	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0	4.082	(4.082)	-100,00%
244023	CONTRIBUCIONES	0	39.161	(39.161)	-100,00%
244080	OTROS IMPUESTOS DEPTALES	0	7.659	(7.659)	-100,00%
	TOTAL	107.824.245	62.389.903	45.434.342	72,82%

Nota 12. PASIVOS LITIGIOSO

En la cuenta **2460 – Créditos Judiciales** se refleja el valor de quinientas ochenta (580) sentencias ejecutoriadas en turno para pago, con toda su documentación completa y doscientos veintinueve (229) sentencias conocidas de las cuales no se cuenta con toda la documentación requerida, según lo certificado por la Unidad de Recursos Humanos mediante correo electrónico del 30 de Enero de 2015, presentando un incremento neto del 38,53%, con respecto al valor de las sentencias por pagar al 31/12/2013.

En el año 2014 se pagaron sentencias, así:

Cantidad de sentencias pagadas	186
CAPITAL (miles de \$)	18.140.004
INDEXACION (miles de \$)	4.054.799
INTERESES MORATORIOS (miles de \$)	7.910.047
TOTAL (miles de \$)	30.104.850

En la cuenta **2710 - Provisión para Contingencias**, se registra el valor estimado por la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos, para la pérdida de Demandas en Contra de la Rama Judicial, basado en la evaluación de riesgo generado por: Fortaleza de la Demanda, Fortaleza de las Pruebas, Nivel de Jurisprudencia, Fallo en Primera Instancia, Fortaleza de los Recursos de Apelación y Fallo en Segunda Instancia, factores a los cuales se les ha dado una importancia relativa, que en últimas determina el porcentaje a aplicar en cada caso tomado sobre la base del valor de las pretensiones económicas de los demandantes. Esta metodología, es el resultado de la aplicación del Manual de Evaluación de Riesgo, determinado de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Justicia en el año 2007.

Los abogados de las diferentes Direcciones Seccionales certificaron y remitieron sus estimaciones, soporte con el cual se efectuó el registro contable en cada una de ellas, atendiendo lo dispuesto en la circular DEAJC13-86.

Los factores tenidos en cuenta para la valoración del riesgo de pérdida son:

Calificación 1	Demanda 1a	Calificación 2	Pruebas 1a	Calificación 3	Nivel Jurisprudencia 1a
0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1	1.00%	1	1.00%	1	1.00%
2	3.00%	2	3.00%	2	3.00%
3	5.00%	3	5.00%	3	5.00%
4	7.00%	4	7.00%	4	7.00%
5	10.00%	5	10.00%	5	10.00%
Calificación 4	Fallo 1a. Instancia	Calificación 5	Recurso de apelación 2a	Calificación 6	Fallo 2a. Instancia
0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1	2.00%	1	2.00%	1	3.00%
2	8.00%	2	8.00%	2	12.00%
3	12.00%	3	12.00%	3	18.00%
4	16.00%	4	16.00%	4	24.00%
5	20.00%	5	20.00%	5	30.00%

Así las cosas, conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública en la cuenta 2710 se reflejan los valores estimados, justificables, cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 5314 Provisión para contingencias.

El saldo de la cuenta **9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos** representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda.

El detalle de la variación de los Pasivos Litigiosos en el periodo es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
246002	CRÉDITOS JUDICIALES SENTENCIAS	96.149.753	69.405.057	26.744.696	38,53%
271005	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS - LITIGIOS	2.104.771.455	1.631.852.497	472.918.958	28,98%
9120	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN SOLUCIÓN CONFLICTOS	11.454.035.987	6.644.507.629	4.809.528.358	72,38%
	TOTAL	13.654.957.195	8.345.765.183	5.309.192.012	63,62%

Se presentó un incremento del 63% en el valor total del pasivo y el contingente litigioso, debido a que se incorporó un proceso constitucional – acción de grupo- por un valor de tres billones quinientos mil millones de pesos (\$ 3.500.000.000.000), el cual no estaba reportado en el año anterior, en razón a su carácter de acción constitucional, tales como la tutela, grupo, cumplimiento y popular. Además de lo anterior, se presentaron nuevos fallos condenatorios por restablecimiento de derechos laborales especialmente.

Se informó un total de 10.717 procesos judiciales en los cuales la Rama Judicial actúa como demandado y los procesos en los que la Rama Judicial actúa como parte demandante, información que se analiza en la Nota 16 en Cuentas de Orden Deudoras

Nota 13. ACRENCIAS LABORALES

El saldo de la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales, representa el valor de las obligaciones originadas en nóminas adicionales en trámite de pago, a la fecha de corte y otras acreencias de carácter laboral y al saldo consolidado de las prestaciones sociales adeudadas a los servidores públicos vinculados por nómina, según los cálculos efectuados por las Oficinas de Recursos Humanos, del Nivel Central y Seccionales

El saldo de la cuenta 2715 Provisión para prestaciones sociales representa el valor estimado de las obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes.

Su variación neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
250501	NÓMINA POR PAGAR	1.918.919	488.901	1.430.018	292,50%
250502	CESANTÍAS	50.633.984	18.088.032	32.545.952	179,93%
250504	VACACIONES	21.905.703	22.059.460	(153.757)	-0,70%
250505	PRIMA DE VACACIONES	16.173.260	15.463.796	709.464	4,59%
250506	PRIMA DE SERVICIOS	25.844.256	17.368.746	8.475.510	48,80%
250507	PRIMA DE NAVIDAD	7.892.501	8.775.555	(883.054)	-10,06%
250512	BONIFICACIONES	8.062.565	17.384.314	(9.321.749)	-53,62%
250515	OTRAS PRIMAS	8.511.823	12.493.396	(3.981.573)	-31,87%
271501	PROVISIÓN PARA PRESTAC SOCIALES CESANTÍAS	0	444.000	(444.000)	-100,00%
	TOTAL	140.943.011	112.566.200	28.376.811	25,21%

Nota 14. OTROS PASIVOS

En las subcuentas 290502 y 290590 se registra valor descontado a los contratistas de obras e interventorías por concepto de estampilla 'Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales establecida en la ley 1697 del 2013 y reglamentada mediante el decreto 1050 de 2014, la cual es consignada al ministerio de Educación en los meses de enero y julio de cada año

En la subcuenta 290505 cobros cartera de terceros, se registra el valor descontado a los contratistas de obra pública a título de la Contribución del 5%, establecido en la ley 418 de 1.997 y prorrogada en diferentes oportunidades.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1.801.936	559.739	1.242.197	221,92%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
290502	IMPUESTOS	188.278	0	188.278	100,00%
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	1.405.592	458.618	946.974	206,48%
290580	RECAUDOS POR CLASIFICAR	52.827	101.121	(48.294)	-47,76%
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	155.239	0	155.239	100,00%

NOTA 15. PATRIMONIO: Las variaciones patrimoniales se revelan en el Estado de Cambio en el Patrimonio.

Los aumentos del Patrimonio fueron generados por:

Aumento en el Resultado del Ejercicio: por valor de \$ 3.411.658.041, generadas por la diferencia entre ingresos y egresos como se detalla en el estado de cambio en la situación financiera económica y social.

Aumento del Superávit por valorizaciones: Generado por el mayor valor del avalúo comercial de los inmuebles: Edificio Lotanco en Barranquilla; Edificio Bochalema Norte de Santander; Palacio de Justicia Calarcá en Quindío; Palacio de Justicia de Barrancabermeja en Santander; Caimito, Plaza Sincelejo, Toluviejo en Córdoba; Palacio de Justicia de Boga en el valle del cauca y San Felipe en el Meta y por algunos ajustes a los registros de los avalúos hechos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2013 y principios de 2014.

Aumento en el Patrimonio Público Incorporado: Por el registro contable de Bienes recibidos en comodato en los municipios de Calarcá (Quindío); Bucarasica y Herran (Norte de Santander); Granizal-Santo Domingo, San Antonio de Prado y La floresta (Antioquia); Palestina, San Jose y Neira (Caldas); Puerres y Colon Génova (Nariño); Santa Rosa y Balboa (Risaralda) Barrancabermeja (Santander), y por la incorporación de bienes muebles como resultante del levantamiento de inventario físico en la seccional de Sincelejo y Villavicencio.

Las Disminuciones del Patrimonio fueron generadas por:

Disminución en el Capital Fiscal: El capital Fiscal presenta variaciones normales por las reclasificaciones de los saldos de la vigencia 2013 correspondiente al traslado del resultado del ejercicio positivo en la vigencia anterior, traslado de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de la vigencia 2013.

Adicionalmente se presentó una disminución neta generada por la depuración de la cartera de cobro coactivo, por tratarse de derechos de cobro que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante jurisdicción coactiva o respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción o prescripción, el cual se detalla por unidades ejecutoras así:

PCI	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	Incremento ó (disminución)
27-01-02-000	CSJ GESTION GRAL	-642.392.286
27-01-08-001	TRIBUNALES Y JZGDO SECC BOGOTA	-1.900.420.955

PCI	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	Incremento ó (disminución)
27-01-08-002	TRIBUNALES Y JZGDO SECC MEDELLIN	-415.951.759
27-01-08-004	TRIBUNALES Y JZGDO SECC CARTAGENA	-169.765
27-01-02-005	CSJ SECC TUNJA	-133.980.969
27-01-02-007	CSJ SECC MANIZALES	-189.600.591
27-01-08-009	TRIBUNALES Y JZGDO SECC POPAYAN	-535.659.569
27-01-08-010	TRIBUNALES Y JZGDO SECC VALLEDUPAR	-99.464.997
27-01-02-011	CSJ SECC MONTERIA	-20.061.445
27-01-08-012	TRIBUNALES Y JZGDO SECC NEIVA	-16.119.987
27-01-08-015	TRIBUNALES Y JZGDO SECC VILLAVICENCIO	-209.864.071
27-01-02-016	CSJ SECC PASTO	-54.966.900
27-01-08-019	TRIBUNALES Y JZGDO SECC ARMENIA	-8.009.885
27-01-02-020	CSJ SECC PEREIRA	-68.367.394
27-01-02-021	CSJ SECC BUCARAMANGA	-14.769.034
27-01-02-025	CSJ SECC SINCELEJO	-19.590.529
27-01-02-026	CSJ SECC IBAGUE	-415.951.759
27-01-08-027	TRIBUNALES Y JZGDO SECC CALI	-44.925.848
TOTAL VARIACION 2014 CUENTA 310501006 DEUDORES EXTINGUIDAS		-4.790.267.743

La Disminución en la cuenta **3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN EN ESPECIE**, corresponde a la diferencia entre el registro contable de la donación Realizada por UNIPLES SA., 184 impresoras laser, contrato 012-2012, por valor de \$173,953.6 (miles de \$) y el ajuste por reclasificación a la cuenta 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO de la Donación recibida en la Seccional Armenia de terreno por parte del municipio de Calarcá, según escritura 2191 del 26/12/12 notaria primera, por valor de 245.739 (miles de \$)

Disminución en la cuenta **3128 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)** por el registro contable de la depreciación de los activos muebles e inmuebles al servicio de la entidad y por la provisión para la protección de inventarios generada por un menor valor del avalúo comercial efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con relación al valor de algunos inmuebles, detallados en el anexo de inmuebles.

La variación neta del periodo de las subcuentas de patrimonio es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
31	TOTAL HACIENDA PÚBLICA	19.470.720.214	16.761.945.609	2.708.774.605	16,16%
310501	CAPITAL FISCAL - NACIÓN	10.473.701.348	11.167.598.998	(693.897.650)	-6,21%
311001	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8.238.878.807	4.827.220.766	3.411.658.041	70,68%
311552	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN TERRENOS	230.110.516	195.747.735	34.362.781	17,55%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
311562	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN EDIFICACIONES	607.682.934	626.618.680	(18.935.746)	-3,02%
311570	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE,	146.276	146.276	0	0,00%
312002	SUPERÁVIT POR DONACIÓN - EN ESPECIE	8.375.175	8.446.961	(71.786)	-0,85%
312525	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO - BIENES	808.555	2.174.799	(1.366.244)	-62,82%
312530	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO - BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR	32.072	32.072	0	0,00%
312531	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO - BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	27.054.974	21.393.994	5.660.980	26,46%
312801	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(14.519.507)	(14.267.623)	(251.884)	1,77%
312804	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(89.556.056)	(69.804.056)	(19.752.000)	28,30%
312807	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	(11.994.880)	(3.362.993)	(8.631.887)	256,67%

Nota 16 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Derechos Contingentes Grupo 81. Su saldo representa el registro de hechos o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Rama Judicial.

En la **cuenta 8120**, se registra el valor de las pretensiones económicas de la Entidad en las demandas por acciones de repetición o parte civil en que se ha hecho parte, según informe de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos y de los abogados a cargo de la defensa judicial en las Direcciones Seccionales

En la **cuenta 8190** el valor de los intereses por procesos de cobro coactivo de las cuentas por cobrar por concepto de sindicatos en procesos penales, civiles, y por desacato, impuestas por autoridades judiciales a favor de la Nación, afectadas por el fenómeno de prescripción, sin que se haya decretado la terminación del proceso mediante Acto Administrativo, explicada en la nota específica número tres (3)

Cuentas de Orden - Deudoras de Control Grupo 83. Se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones. Incluye las cuentas de Documentos entregados para su cobro, el valor de las multas objeto de cobro coactivo del cual ya prescribió su acción de cobro sin que se haya emitido la resolución de terminación del proceso de cobro, la propiedad planta y Equipo retirado por inservible, Responsabilidades en Proceso y Otras Deudoras de Control, y otros.

Su variación neta es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	15.232.448	9.245.471	5.986.977	64,76%
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	4.445.881.063	11.109.206.499	-1.929.243.754	-30,26%
8312	DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	0	7.849	-7.849	-100,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
8315	DEUDORES	3.822.502.200	192.404	-911.779.735	100,00%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	7.746	663.758	-656.012	-98,83%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	0	2.962.519	-2.962.519	-100,00%
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-4.481.113.511	-11.118.451.970	6.657.338.459	-59,88%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-3.822.509.946	-3.826.530	-3.818.683.416	99794,94%

Nota 17. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Responsabilidades Contingentes. Grupo 91. Incluye las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Rama Judicial, por concepto de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, mencionadas en la Nota 11.

Cuentas de Orden Acreedoras. Grupo 9 En este grupo se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones.

Cuenta 9120 Responsabilidades Contingentes Litigioso representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda, explicada en la nota 12 Pasivo Litigioso

Cuenta 9306 – Bienes recibidos en custodia. Representa el saldo de los depósitos judiciales que se encuentran en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de los despachos judiciales, los cuales fueron registrados conforme a la certificación emitida por la entidad financiera a la fecha de corte.

Cuenta 9346 - Bienes Recibidos de Terceros. La conforman activos recibidos en calidad de comodato y outsourcing.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	11.454.035.987	6.644.507.629	4.809.528.358	72,38%
9306	ACREEDORAS DE CONTROL - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.143.111.947	3.653.806.292	489.305.655	13,39%
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	702	1.805.315	(1.804.613)	-99,96%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0	4.568	(4.568)	-100,00%
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA - LITIGIOS (DB)	(11.454.035.987)	(6.644.507.629)	(4.809.528.358)	72,38%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA (DB)	(4.143.112.649)	(3.655.616.175)	(487.496.474)	13,34%

NOTA 18. GRUPO 41. INGRESOS FISCALES:

Cuenta 4105 - Ingresos Tributarios. Representa el valor percibido por concepto de impuesto de remates.

Cuenta 4110 - Ingresos no Tributarios. Su saldo corresponde a los ingresos por concepto de tasas, multas, certificaciones, contribuciones no especificadas. Se incluye también la causación por incremento en la cuenta de Deudores por Multas, generada principalmente por la contabilización de intereses de mora, y la entrada de nuevos procesos

En la subcuenta 411061 Se registró lo recibido por concepto de arancel ley 1653 de 2013, en el periodo hasta el mes de marzo de 2014, fecha en el que este arancel fue declarado inexecutable en el mes de mayo de 2014 y sobre el que se han devuelto más de 3.000 millones de pesos a la fecha de corte, registrados en la subcuenta 419502 ingresos no tributarios, DE LA CIENTA 4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB).

En la subcuenta **411063 aporte sobre ingresos brutos de las notarias** Se incluyen los aportes correspondientes a un porcentaje de los ingresos Brutos de las Notarías destinadas por ley para la administración de justicia

En la cuenta 4195 Devoluciones y Descuentos se registra el valor de las devoluciones por concepto de ingresos en cabeza del Consejo Superior de la Judicatura, por consignaciones erradas, nulidades de remates, revocatorias de prescripción, provenientes de los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, generando un menor valor de los ingresos. Su incremento se debe a las devoluciones de arancel judicial ley 1653 solicitadas por los demandantes.

Su variación es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
4	INGRESOS	11.882.226.444	8.030.530.977	3.851.695.467	47,96%
41	INGRESOS FISCALES	8.735.395.176	5.132.914.796	3.602.480.380	70,18%
4105	TRIBUTARIOS	9.276.194	12.194.188	(2.917.994)	-23,93%
410556	IMPUESTO SOBRE LOS REMATES	9.276.194	12.194.188	(2.917.994)	-23,93%
4110	NO TRIBUTARIOS	8.730.297.236	5.121.896.123	3.608.401.113	70,45%
411001	TASAS	320.076	339.988	(19.912)	-5,86%
411002	MULTAS	5.035.415.843	1.949.718.747	3.085.697.096	158,26%
411003	INTERESES	3.547.630.792	3.114.393.378	433.237.414	13,91%
411061	CONTRIBUCIONES	91.307.387	4.408.493	86.898.894	1971,17%
411063	APORTE SOBRE INGRESOS BRUTOS DE LAS NOTARIAS	55.451.734	53.035.517	2.416.217	4,56%
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	171.404	0	171.404	100,00%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(4.178.254)	(1.175.515)	(3.002.739)	255,44%
419502	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(3.713.876)	(791.089)	(2.922.787)	369,46%
419543	IMPUESTO SOBRE LOS REMATES	(464.378)	(384.426)	(79.952)	20,80%

NOTA 19. VENTA DE SERVICIOS. El saldo de la cuenta **4360 - Servicios de Documentación e Identificación** corresponde a ingresos cobrados a los particulares para la expedición de las tarjetas de Abogados y sus correspondientes devoluciones

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
43	VENTA DE SERVICIOS	957.179	982.680	(25.501)	-2,60%
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	957.229	983.280	(26.051)	-2,65%
436008	TARJETAS PROFESIONALES	957.229	983.280	(26.051)	-2,65%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(50)	(600)	550	-91,67%
439513	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	(50)	(600)	550	-91,67%

NOTA 20. TRANSFERENCIAS. El saldo de la cuenta **4428 – Otras Transferencias** corresponde a dinero recibido de la Superintendencia de Notariado y Registro, relacionados con Ley 55 /85-Implementación convenio para ejecución de proyectos de inversión. Este ingreso en los años anteriores se registraba como un ingreso no tributario.

Sus saldos y variaciones son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
44	TRANSFERENCIAS	95.998.500	76.082.305	19.916.195	26,18%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	95.998.500	76.082.305	19.916.195	26,18%
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	95.998.500	75.465.000	20.533.500	27,21%
442803	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	617.305	(617.305)	-100,00%

NOTA 21. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Las Cuentas del Grupo **47 – Operaciones Interinstitucionales**, representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo de la función estatal. Incluyen los recaudos con o sin situación de fondos.

Las cuentas del grupo **57 - Operaciones Interinstitucionales**, representan las operaciones de traspaso de fondos por reintegros o anulaciones, efectuadas de la Rama Judicial a la Dirección del Tesoro Nacional.

Igualmente representa el valor de los dineros recibidos por Fondos Especiales asignados a la Rama Judicial, los cuales son consignados en las cuentas bancarias administradas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sus variaciones son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.989.169.453	2.768.835.491	220.333.962	7,96%
4705	FONDOS RECIBIDOS	2.978.930.667	2.764.268.563	214.662.104	7,77%
470508	FUNCIONAMIENTO	2.718.554.113	2.602.770.938	115.783.175	4,45%
470510	INVERSIÓN	260.376.554	161.497.625	98.878.929	61,23%
4720	OPERACIONES DE ENLACE	1.306.950	849.390	457.560	53,87%
472081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	1.306.950	849.390	457.560	53,87%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	8.931.836	3.717.538	5.214.298	140,26%
472201	CRUCE DE CUENTAS	4.607.224	0	4.607.224	100,00%
472203	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	490.447	3.717.538	(3.227.091)	-86,81%
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.834.165	0	3.834.165	100,00%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	221.566.544	217.570.492	3.996.052	1,84%
5705	FONDOS ENTREGADOS	6.402.704	4.899.272	1.503.432	30,69%
570508	FUNCIONAMIENTO	6.299.701	4.898.348	1.401.353	28,61%
570510	INVERSIÓN	103.003	924	102.079	11047,51%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	215.163.840	212.671.220	2.492.620	1,17%
572080	RECAUDOS	215.163.840	212.664.328	2.499.512	1,18%
572081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0	6.892	(6.892)	-100,00%

NOTA 22. OTROS INGRESOS. Las cuentas del Grupo 48 – Otros Ingresos, representan los ingresos percibidos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Cuenta 4805 – Ingresos Financieros. Representa los recursos percibidos por los recaudo del Banco Agrario por concepto de rendimientos sobre los depósitos judiciales

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
4805	OTROS INGRESOS - FINANCIEROS	53.479.110	38.545.270	14.933.840	38,74%
480504	INTERESES DE DEUDORES	10.012	38.313	(28.301)	-73,87%
480521	RENDIMIENTO SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES	53.436.670	38.386.951	15.049.719	39,21%
480522	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	32.428	120.006	(87.578)	-72,98%

Cuenta 4808 – Otros Ingresos Ordinarios. Representa el valor de ingresos, provenientes de actividades ordinarias de la entidad y que no se encuentran clasificados en otras cuentas de ingresos.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	6.529.023	5.588.566	940.457	16,83%
480810	TÍTULOS PRESCRITOS	6.515.251	5.339.023	1.176.228	22,03%
480817	ARRENDAMIENTOS	13.772	198.045	(184.273)	-93,05%
480890	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	51.498	(51.498)	-100,00%

Cuenta 4810 – Otros Ingresos Extraordinarios. Representa los recursos percibidos por actividades que no corresponden a la función estatal.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
4810	EXTRAORDINARIOS	576.449	1.191.174	(614.725)	-51,61%
481007	SOBRANTES	319.706	284.080	35.626	12,54%
481008	RECUPERACIONES	36.610	464.141	(427.531)	-92,11%
481047	APROVECHAMIENTOS	82.528	168.067	(85.539)	-50,90%
481049	INDEMNIZACIONES	13.476	208.329	(194.853)	-93,53%
481090	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	124.129	66.557	57.572	86,50%

Cuenta 4815 – Ajuste de Ejercicios Anteriores. Representa el valor de las partidas correspondiente al reconocimiento y causación en la vigencia actual, de hechos o eventos financieros económicos y sociales originados en vigencias anteriores. Así como la corrección de errores ocurridos en vigencias anteriores.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	121.554	6.390.695	(6.269.141)	-98,10%
481554	INGRESOS FISCALES	(4.540.397)	371.934	(4.912.331)	-1320,75%
481559	OTROS INGRESOS	4.661.951	6.018.761	(1.356.810)	-22,54%

NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Su saldo representa los recursos utilizados durante la vigencia fiscal en la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de su función administrativa. Comprende las siguientes cuentas:

Cuenta 5101 – Sueldos y salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores públicos adscritos a las salas administrativas, y las Direcciones ejecutivas del nivel central y de las seccionales, las prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5101	SUELDOS Y SALARIOS	132.552.368	122.318.828	10.233.540	8,37%
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	62.035.924	54.929.367	7.106.557	12,94%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	182.071	147.522	34.549	23,42%
510105	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	682.964	505.750	177.214	35,04%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
510106	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0	105.850	(105.850)	-100,00%
510109	HONORARIOS	352.392	133.180	219.212	164,60%
510113	PRIMA DE VACACIONES	2.735.633	3.512.606	(776.973)	-22,12%
510114	PRIMA DE NAVIDAD	6.006.233	6.238.948	(232.715)	-3,73%
510117	VACACIONES	4.390.299	5.277.985	(887.686)	-16,82%
510118	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	960.179	368.002	592.177	160,92%
510119	BONIFICACIONES	27.537.327	25.498.505	2.038.822	8,00%
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	314.180	290.849	23.331	8,02%
510124	CESANTÍAS	9.486.470	9.057.464	429.006	4,74%
510130	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	93.035	90.238	2.797	3,10%
510131	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	225.762	127.911	97.851	76,50%
510150	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	4.624.963	2.278.526	2.346.437	102,98%
510152	PRIMA DE SERVICIOS	2.893.965	3.078.676	(184.711)	-6,00%
510160	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	595.428	578.756	16.672	2,88%
510164	OTRAS PRIMAS	9.373.490	10.038.858	(665.368)	-6,63%
510190	OTROS SUELDOS Y SALARIOS	62.053	59.835	2.218	3,71%

Cuenta 5102 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades)

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	77.290	415.218	(337.928)	-81,39%
510201	INCAPACIDADES	77.290	247.042	(169.752)	-68,71%
510203	INDEMNIZACIONES	0	168.176	(168.176)	-100,00%

Cuenta 5103 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	27.192.901	21.231.108	5.961.793	28,08%
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	3.586.900	2.958.981	627.919	21,22%
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	9.411.325	7.329.563	2.081.762	28,40%
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	645.984	515.792	130.192	25,24%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
510306	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	7.440.802	5.686.325	1.754.477	30,85%
510307	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	6.107.890	4.740.447	1.367.443	28,85%

Cuenta 5104 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.548.015	3.695.218	852.797	23,08%
510401	APORTES AL ICBF	2.721.672	2.217.524	504.148	22,73%
510402	APORTES AL SENA	458.850	369.100	89.750	24,32%
510403	APORTES ESAP	459.543	380.802	78.741	20,68%
510404	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	907.950	727.792	180.158	24,75%

Cuenta 5111 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad por concepto de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, elementos de aseo, lavandería y cafetería, gastos legales, intangibles, costas procesales.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5111	GENERALES	36.450.017	33.849.829	2.600.188	7,68%
511111	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	6.250	0	6.250	100,00%
511112	OBRA Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	540.829	42.113	498.716	1184,23%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	3.841.176	3.158.485	682.691	21,61%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.327.329	7.263.477	63.852	0,88%
511115	MANTENIMIENTO	8.047.255	7.667.308	379.947	4,96%
511116	REPARACIONES	0	120	(120)	-100,00%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	4.509.358	4.795.196	(285.838)	-5,96%
511118	ARRENDAMIENTO	3.526.355	2.999.625	526.730	17,56%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.404.244	1.108.396	295.848	26,69%
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	164.906	145.751	19.155	13,14%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	515.971	458.126	57.845	12,63%
511122	FOTOCOPIAS	0	50	(50)	-100,00%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.115.536	1.113.493	2.043	0,18%
511125	SEGUROS GENERALES	1.738.804	1.981.332	(242.528)	-12,24%
511137	EVENTOS CULTURALES	0	766	(766)	-100,00%
511140	CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	0	181	(181)	-100,00%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	668.018	654.793	13.225	2,02%
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	2.997.042	2.397.078	599.964	25,03%
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	33.255	55.438	(22.183)	-40,01%
511164	GASTOS LEGALES	900	3.548	(2.648)	-74,63%
511165	INTANGIBLES	8.949	0	8.949	100,00%
511166	COSTAS PROCESALES	3.840	3.020	820	27,15%
511190	OTROS GASTOS GENERALES	0	1.533	(1.533)	-100,00%

Cuenta 5120 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.823.863	4.191.970	(368.107)	-8,78%
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	252.391	212.862	39.529	18,57%
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.558.859	3.709.564	(150.705)	-4,06%
512006	VALORIZACIÓN	0	79.690	(79.690)	-100,00%
512007	MULTAS	3.214	0	3.214	100,00%
512008	SANCIONES	0	1	(1)	-100,00%
512011	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.930	10.891	(8.961)	-82,28%
512012	IMPUESTO DE REGISTRO	0	289	(289)	-100,00%
512025	IMPUESTO DE TIMBRE	0	89.822	(89.822)	-100,00%
512026	CONTRIBUCIONES	0	1.694	(1.694)	-100,00%
512090	OTROS IMPUESTOS	7.469	87.157	(79.688)	-91,43%

NOTA 24. GASTOS DE OPERACIÓN. Representan los valores causados durante el periodo contable para el desarrollo de actividades que tienen relación directa con el cumplimiento de la misión de la entidad. Incluye los valores correspondientes a proyectos de inversión.

Cuenta 5202 – Sueldos y Salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores públicos adscritos a las salas disciplinarias, tribunales y juzgados del nivel central y de las seccionales, las prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5202	SUELDOS Y SALARIOS	1.897.889.870	1.760.063.116	137.826.754	7,83%
520201	SUELDOS DEL PERSONAL	880.791.503	828.996.228	51.795.275	6,25%
520203	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	504.817	461.259	43.558	9,44%
520204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5.463.423	4.656.567	806.856	17,33%
520205	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	766.257	42.533	723.724	1701,56%
520208	HONORARIOS	992.702	3.865.205	(2.872.503)	-74,32%
520212	PRIMA DE VACACIONES	41.033.747	45.907.161	(4.873.414)	-10,62%
520213	PRIMA DE NAVIDAD	90.052.241	91.687.176	(1.634.935)	-1,78%
520216	VACACIONES	62.704.822	68.919.089	(6.214.267)	-9,02%
520217	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	0	245.807	(245.807)	-100,00%
520218	BONIFICACIONES	400.704.697	320.233.384	80.471.313	25,13%
520220	AUXILIO DE TRANSPORTE	4.136.805	3.830.054	306.751	8,01%
520221	CESANTÍAS	101.734.426	128.697.657	(26.963.231)	-20,95%
520223	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	2.813.698	11.673.930	(8.860.232)	-75,90%
520224	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	194.788	46.843	147.945	315,83%
520227	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	101.223	82.054	19.169	23,36%
520228	VIÁTICOS	0	1.012	(1.012)	-100,00%
520230	COMISIONES	0	257.215	(257.215)	-100,00%
520231	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	83.303.836	53.320.108	29.983.728	56,23%
520233	PRIMA DE SERVICIOS	46.901.370	37.005.594	9.895.776	26,74%
520240	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	4.091.044	3.815.566	275.478	7,22%
520244	OTRAS PRIMAS	168.098.602	154.398.918	13.699.684	8,87%
520290	OTROS SUELDOS Y SALARIOS	3.499.869	1.919.756	1.580.113	82,31%

Cuenta 5203 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades), sobre las nóminas de tribunales y juzgados.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	787.012	6.023.083	(5.236.071)	-86,93%
520301	INCAPACIDADES	787.012	4.902.417	(4.115.405)	-83,95%
520303	INDEMNIZACIONES	0	1.120.666	(1.120.666)	-100,00%

Cuenta 5204 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios (Cajas de Compensación Familiar), sobre las nóminas de tribunales y juzgados.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	366.890.196	328.782.538	38.107.658	11,59%
520402	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	43.490.215	42.631.079	859.136	2,02%
520403	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	129.469.429	113.391.517	16.077.912	14,18%
520405	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	11.331.120	10.488.407	842.713	8,03%
520406	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	98.955.338	88.453.139	10.502.199	11,87%
520407	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	83.644.094	73.818.396	9.825.698	13,31%

Cuenta 5207 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales, sobre las nóminas de tribunales y juzgados

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	54.380.103	52.456.440	1.923.663	3,67%
520701	APORTES AL ICBF	32.649.635	31.619.459	1.030.176	3,26%
520702	APORTES AL SENA	5.428.420	5.232.504	195.916	3,74%
520703	APORTES ESAP	5.429.070	5.313.719	115.351	2,17%
520704	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICO	10.872.978	10.290.758	582.220	5,66%

Cuenta 5211 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad por concepto de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, elementos de aseo, lavandería y cafetería, gastos legales, intangibles, costas procesales, para el funcionamiento de tribunales y juzgados.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5211	GENERALES	324.770.837	257.789.532	66.981.305	25,98%
521106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.619.363	3.265.298	(645.935)	-19,78%
521107	GASTOS DE DESARROLLO	2.220	0	2.220	100,00%
521109	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	59.086.614	26.657.015	32.429.599	121,66%
521110	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	2.245.416	149.724	2.095.692	1399,70%
521111	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	36.916.755	34.318.565	2.598.190	7,57%
521112	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.201.187	32.627.079	5.574.108	17,08%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
521113	MANTENIMIENTO	22.894.745	22.136.850	757.895	3,42%
521114	REPARACIONES	440.585	471.017	(30.432)	-6,46%
521115	SERVICIOS PÚBLICOS	28.916.356	25.875.356	3.041.000	11,75%
521116	ARRENDAMIENTO	61.909.104	55.748.424	6.160.680	11,05%
521117	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.604.522	4.275.515	(2.670.993)	-62,47%
521118	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	566.859	68.861	497.998	723,19%
521119	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.100.691	739.395	361.296	48,86%
521120	FOTOCOPIAS	4.155	27.419	(23.264)	-84,85%
521121	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	25.314.038	17.717.145	7.596.893	42,88%
521123	SEGUROS GENERALES	12.709.438	9.862.334	2.847.104	28,87%
521125	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	533	339.610	(339.077)	-99,84%
521126	CAPACITACIÓN DOCENTE	470.069	954.540	(484.471)	-50,75%
521130	DISEÑOS Y ESTUDIOS		58.498	(58.498)	-100,00%
521144	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.639.165	2.263.173	375.992	16,61%
521147	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	23.455.683	19.456.942	3.998.741	20,55%
521148	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	47.970	0	47.970	100,00%
521153	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	108.278	138.936	(30.658)	-22,07%
521163	GASTOS LEGALES	293	567	(274)	-48,32%
521164	INTANGIBLES	64.100	0	64.100	100,00%
521166	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES	3.439.732	127.610	3.312.122	2595,50%
521168	COSTAS PROCESALES	1.323	930	393	42,26%
521190	OTROS GASTOS GENERALES	11.643	508.729	(497.086)	-97,71%

Cuenta 5220 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores, para el funcionamiento de tribunales y juzgados.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.299.206	2.560.561	738.645	28,85%
522001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2.684.820	2.357.626	327.194	13,88%
522002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	490.446	0	490.446	100,00%
522006	VALORIZACIÓN	107.882	186.010	(78.128)	-42,00%
522008	SANCIONES	0	75	(75)	-100,00%
522011	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.407	15.305	(13.898)	-90,81%

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
522017	INTERESES DE MORA		45	(45)	-100,00%
522019	REGISTRO Y SALVOCONDUCTO		1.500	(1.500)	-100,00%
522090	OTROS IMPUESTOS	14.651	0	14.651	100,00%

NOTA 25. GASTOS POR PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES. Representan las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir contingencias en contra de la Nación Rama Judicial, originada en el cambio de método de valoración del riesgo de pérdida del pasivo contingente por Demandas en contra de la Nación – Rama Judicial que se explicó en la Nota Específica 13. Su detalle es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	625.670.245	390.599.550	235.070.695	60,18%
5314	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	625.670.245	390.599.550	235.070.695	60,18%
531401	LITIGIOS	625.670.245	390.599.550	235.070.695	60,18%

NOTA 26. GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO. Corresponde al pago de afiliación del Consejo de Estado a la ASOCIACION IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE ALTAS JURISDICCIONES.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
5401	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.414	6.017	397	6,60%
540104	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL EXTRANJERO	6.414	6.017	397	6,60%

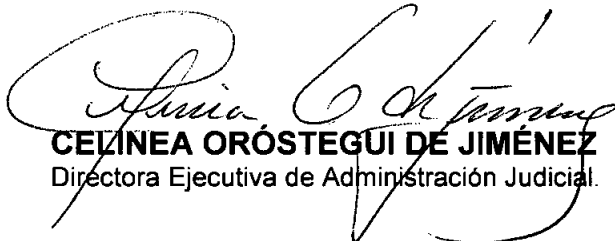
NOTA 27. OTROS GASTOS. Representan los gastos en que incurrió la entidad que son claramente distintos de las actividades ordinarias, tales como intereses y ajuste de ejercicios anteriores, que se vieron afectados especialmente por el menor valor de la estimación del pasivo litigioso en la Seccional de Bucaramanga y Cartagena, principalmente y por la depuración de Avances y Anticipos entregados y demás, correspondientes a los años y anteriores.

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
58	OTROS GASTOS	(56.557.244)	1.756.711	(58.313.955)	-3319,50%
5802	COMISIONES		7.274	(7.274)	-100,00%
580238	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS		7.274	(7.274)	-100,00%
5805	FINANCIEROS	588	356	232	65,17%
580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS	588	356	232	65,17%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	255.088	278.979	(23.891)	-8,56%

Tom

CODIGO	NOMBRE	2.014	2.013	Incremento ó (disminución)	% Variación
580802	PÉRDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS	254.930	278.979	(24.049)	-8,62%
580803	IMPUESTOS ASUMIDOS	158	0	158	100,00%
5810	EXTRAORDINARIOS	3.106.083	1.238.428	1.867.655	150,81%
581003	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	3.106.083	1.145.989	1.960.094	171,04%
581006	PÉRDIDAS EN SINIESTROS		11.578	(11.578)	-100,00%
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		80.861	(80.861)	-100,00%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(59.919.003)	231.674	(60.150.677)	-25963,50%
581588	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(62.099.654)	293.039	(62.392.693)	-21291,60%
581589	GASTOS DE OPERACIÓN	506.832	(128.575)	635.407	-494,19%
581590	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.409.440	401	1.409.039	351381,30%
581593	OTROS GASTOS	264.379	66.809	197.570	295,72%

NOTA 28. CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS: Se conciliaron saldos de efectivo recibido y entregado con la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, ajustando las diferencias. En igual sentido se conciliaron saldos con la Superintendencia de Notariado y Registro, ICBF, Coldeportes, SENA, entre otros y se solicitó a las Direcciones Seccionales la conciliación de saldos con las entidades territoriales por los pagos de impuesto predial, vehiculos, arriendos, servicios públicos.


CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
 Directora Ejecutiva de Administración Judicial.


DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
 Directora Administrativa División de Contabilidad, T.P. 24728-T